



JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA, LAS CONDES Y LA REINA
337° SESION ORDINARIA
LUNES 07 DE JULIO DE 2025

En Las Condes, a 07 de julio de 2025, siendo las 15:20 horas, se reúne la 337ª Sesión de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, integrada por los Alcaldes, doña Catalina San Martín Cavada, don José Manuel Palacios Parra, y don Jaime Bellolio Avaria, alcaldes de las municipalidades de Las Condes, de La Reina y de Providencia, respectivamente.

Asisten, además, las siguientes personas: don Rafael José Ortiz Correa, Gerente de la Junta de Alcaldes, don Javier Fano Ruiz, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Reina, don Ignacio Gil Moncada, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Las Condes y don Leopoldo Vallejos Contreras, Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Providencia. Siendo su secretario don Jorge Vergara Gómez, secretario Municipal de la Municipalidad de Las Condes.

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION ACTAS N° 336

Los tres alcaldes aprueban el acta dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1186/2025

Se aprueba el acta de la sesión N°336 celebrada el 12 de mayo de 2025, con la siguiente observación: "El Gerente deberá actualizar los valores de los eventos".

2. EVENTOS

a) TIANFU

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	TIANFU
NOMBRE PRODUCTORA	Hanyu Producciones
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Li zong
FECHA DEL EVENTO	Funcionamiento 19 dic al 01 marzo
ZONA DEL PARQUE	Sector 7 y zona baja de la laguna
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	30.000 mt2
HORARIOS	Domingo a jueves desde las 19:00 hrs., y hasta las 23:30 hrs. Viernes, sábado y festivos desde las 19:00 hrs., y hasta las 00:30 hrs.
DÍAS DE MONTAJE	30 días (desde el 18 de noviembre)
DÍAS DESMONTAJE	15 días (hasta el 16 de marzo)
PÚBLICO ESPERADO	140.000
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Ticketplus
VALOR DE LA ENTRADA	Por definir
EVENTOS ANTERIORES	Tianfu versiones anteriores en Santiago y regiones
PARRILLA DE ARTISTAS	Diversos artistas vinculados a la cultura china
VALOR DEL EVENTO	520 UTM mensuales + 32 mm por estacionamiento por el total del periodo
VALOR ADICIONAL SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	Por definir
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Si

ACUERDO N° 1187 /2025

Se aprueba la realización del evento Tianfu entre las fechas indicadas.

b) FESTIVAL DE LAS ESCULTURAS Y JUEGOS

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	Festival de las esculturas y juegos
NOMBRE PRODUCTORA	NubeLab
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Paula de Solminiac
FECHA DEL EVENTO	20,21,22 y 23 de noviembre
ZONA DEL PARQUE	Sector 1
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	7.000 mt2
HORARIOS	Jueves, viernes, sábado y domingo 10:00 a 20:00 hrs.
DÍAS DE MONTAJE	5 días
DÍAS DESMONTAJE	4 días
PÚBLICO ESPERADO	3.000
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	No aplica
VALOR DE LA ENTRADA	Gratuita previa inscripción
EVENTOS ANTERIORES	Otras ediciones del festival de las esculturas
PARRILLA DE ARTISTAS	No aplica
VALOR DEL EVENTO	Sin costo
VALOR ADICIONAL SI APLICA	No aplica
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	No aplica
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	Por definir
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica

ACUERDO N° 1188/2025

Se aprueba la realización del evento Festival de las Esculturas y Juegos.

c) TRAIL DEPORTIVO

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	TRAIL RUNNING
NOMBRE PRODUCTORA	Latitud Ssur Expedition Ltda.
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Pablo Garrido Becerra
FECHA DEL EVENTO	8 de noviembre 2025
ZONA DEL PARQUE	Cancha 8 Sector deportivo. Recorrido por la quebrada
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	Cancha 8 Sector Deportivo
HORARIOS	06:00 am hasta las 18:00 pm
DÍAS DE MONTAJE	1 día
DÍAS DESMONTAJE	1 día
PÚBLICO ESPERADO	800 PERSONAS
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Ticketera Welcu
VALOR DE LA ENTRADA	Relativo a cada distancia propia del evento, promedio \$25.000 pesos
EVENTOS ANTERIORES	www.latitudsurexpedition.cl + de 130 eventos desde el año 2013
PARRILLA DE ARTISTAS	No aplica
VALOR DEL EVENTO	Por definir
VALOR ADICIONAL SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Contado para Reserva y pago total del espacio 30 días antes del evento.
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	Por definir
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Si

ACUERDO N° 1189/2025

Se aprueba la realización del evento Trail Deportivo.

d) DOGRUN

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	Dog Run
NOMBRE PRODUCTORA	Pablo Demaria y Cía Ltda.
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Pablo Demaria , Inversiones Puki Ltda
FECHA DEL EVENTO	5 de octubre
ZONA DEL PARQUE	Explanada
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	2.000 mt2
HORARIOS	8:30 a 13:30
DÍAS DE MONTAJE	2 días
DÍAS DESMONTAJE	Mismo día
PÚBLICO ESPERADO	1.500 personas
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Ticketera Welcu
VALOR DE LA ENTRADA	\$15.000
EVENTOS ANTERIORES	Running Festival Abril 2024 y otros eventos deportivos
PARRILLA DE ARTISTAS	No aplica
VALOR DEL EVENTO	132 UF
VALOR ADICIONAL SI APLICA	No aplica
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	Por definir
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Si

ACUERDO N° 1190/2025

Se aprueba la realización del evento DogRun.

e) SENIOR FEST

FICHA PERFIL DEL EVENTO	
DESCRIPCION	
NOMBRE DEL EVENTO	Senior Fest
NOMBRE PRODUCTORA	Cuervo Marketing
NOMBRE DUEÑO Y SOCIOS	Mario Barrientos
FECHA DEL EVENTO	21 y 22 de Mar
ZONA DEL PARQUE	Sector 7
ESPACIO REQUERIDO EN MT2	5.000 mt2
HORARIOS	SAB 10:00AM A 20:00PM / DOM 10AM A 20:00PM
DÍAS DE MONTAJE	3 días
DÍAS DESMONTAJE	2 días
PÚBLICO ESPERADO	3.000 personas diarias
MEDIO DE VENTA ENTRADAS	Ticketera por definir
VALOR DE LA ENTRADA	Mayores de 60 y menores de 10 entran gratis Entre 10 Y 59 entrada por definir. Descuentos para Municipios de la Junta de Alcaldes
EVENTOS ANTERIORES	-
PARRILLA DE ARTISTAS	Conversatorios, artistas música clásica y folclórica
VALOR DEL EVENTO	500 UF
VALOR ADICIONAL SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE PAGO SI APLICA	Por definir
CONDICIONES DE CONTRATO	Por definir
CONDICIONES DE GARANTIA	Por definir
APLICA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	Si

ACUERDO N° 1191/2025

Se aprueba el concepto general del evento Senior Fest, pero su aprobación final va condicionada con la obligación de enviar parrilla de artistas, layout definitivo, cantidad de asistentes y horarios, entre otros.

2.2. Multas Aplicadas a Eventos

Vendimia, Bierfest y Piknik Electronic

La política interna de la Junta de Alcaldes respecto a la emisión de ruidos molestos para poder cumplir con el DS 38/11 del MMA por parte de eventos en los terrenos que administra, busca disminuir las externalidades que estos producen en las áreas residenciales aledañas.

Los eventos que el primer semestre no cumplieron la norma acústica, acorde al informe ETFA proporcionadas por las mismas productoras, son los siguiente:

O Vendimia del Maipo, tercera Edición 2025, Corporación Regional del GORE

- a. ETFA: Vibro acústica, informe 066-01MED2025-278 de fecha 08/05/2025
- b. Valores día viernes 25 de abril cumplen con normativa en horario diurno, pero incumplen en horario nocturno, con hasta 59 dB en zona de 45 dB.
- c. Valores día Sábado 26 de abril incumplen en ambos horarios, hasta 68 dB en zona de 60 diurno y 66 dB en zona de 45 dB en horario nocturno
- d. Valores día domingo 27 de abril incumplen en ambos horarios, hasta 65 dB en zona de 60 diurno y 63 dB en zona de 45 dB en horario nocturno.
- e. Se cobra la garantía por \$12.000.000.- acorde a contrato. No se puede volver a realizar el evento bajo estas características técnicas en el PPH.

O Bierfest, Importadora Price

- a. ETFA: SERPRAM, informe IR-RV014-24-I3-05-25-V01 de fecha 26/05/2025
- b. Valores día sábado 10 de mayo cumplen con normativa en horario diurno, pero incumplen en horario nocturno, con hasta 59 dB en zona de 45 dB.
- c. Se cobra la garantía por \$6.000.000.- acorde a contrato. No se puede volver a realizar el evento bajo estas características técnicas en el PPH.
- d. ESTAN SOLICITANDO UNA OPORTUNIDAD PARA UNA FECHA EN OCTUBRE, considerando a) los 12 años que llevan trabajando en el parque, que b) es el primer evento que han incumplido a pesar de estar trabajando con predictivo y ETFA y c) la voluntad de cambiar el formato del evento para poder cumplir de forma óptima la norma.

Los eventos que el primer semestre no presentaron el informe ETFA, son los siguiente:

O Piknik Elektronic, evento de abril 2026

- a. Acusa descoordinación interna al estar el representante legal de viaje.
- b. No hay certeza de cumplimiento o incumplimiento. No se presentaron mayor cantidad de quejas durante el desarrollo del evento.
- c. Se cobra la garantía por \$5.500.000.- acorde a contrato.

** En Anexos carta fechada 10 junio 2025 dirigida a Representante Legal Corporación Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana.*

ACUERDO N° 1192/2025

Se aprueba realizar los próximos eventos del Bierfest y Piknik Elektronic, con las siguientes condiciones:

- Beerfest debe presentar las mejoras y cambios aprobados por la gerencia del Parque para aseverar el cumplimiento técnico en lo que a decibeles respecta.
- En ambos contratos, Bierfest y Piknik, Se modificarán cláusulas del contrato, donde tanto el no presentar el informe ETFA como pasar los dB permitidos se entenderá como el mismo incumplimiento, la misma multa y no poder volver a realizar el evento en el PPH.

3. INFORMA AL DIRECTORIO

a) Licitaciones

Tratamiento integral de residuos en el PPH

Actualmente el PPH no posee un tratamiento integral de Residuos, tanto en lo que a reciclaje como a basura general se refiere:

O Sistema Actual:

- a. Presencia de 4 centros de acopio de reciclaje, los cuáles son manipulados por personal propio enviado o a puntos verdes cercanos o se mezclan con la misma basura. No existe estadística o propuesta de valor en este proceso.
- b. La basura acumulada en el parque se va disponiendo en colosos arrastrados por tractor por personal de mantención de áreas verdes de la JdA, para luego llegar a las cajas de basura dispuestas en la zona de caballerizas del parque, las que son llevadas a botadero. Lo anterior es un riesgo biológico y de contagio alto para nuestros funcionarios.
- c. Los fines de semana, en meses de alta demanda, existe un contrato vigente desde el 6 de abril de 2022 con Bitácora, por \$5.176.500.- mensuales IVA incl.- donde realizan el trabajo de limpieza de basura y disposición en las cajas de basura. Lo anterior ante la dificultad de encontrar personal que venga a trabajar pocas horas extra por horario de cierre del parque.
- d. Los contenedores y servicio de retiro es de la empresa Dimensión, a través de un contrato vigente con la Municipalidad de Las Condes, donde utilizan un área del sector deportivo como estación de transferencia de basura.

O Propuesta:

- a. Se propone licitar el "SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL PARQUE PADRE HURTADO", con el fin de desarrollar el Programa de Reciclaje y retiro de basura a implementar en el Parque.
- b. Consta de dos partes:
 - I.-Recolección y Retiro de basura general generada en el parque a diario, entregando reportes de trazabilidad semanal y la certificación de disposición final de basura.
 - II.- Gestión y manejo de residuos de reciclaje a diario, potenciando los puntos de reciclaje ya presentes entregando reportes de trazabilidad y estadística semanal.
- c. Monto del contrato:

Se estima un contrato mensual de MM\$7.5.- Iva incl., lo que significaría prescindir del contrato actual de Bitácora y pagar la diferencia, pero con la certeza de un tratamiento de residuos integral, certificado y con opciones de ir calibrando a futuro para poder agregar otras variables como tratamientos de residuos orgánicos o educación ambiental.

ACUERDO N° 1193/2025

Se aprueba licitar el "SERVICIO DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DEL PARQUE PADRE HURTADO"

b) Se informa adjudicación de Licitaciones

O Licitación para la contratación de seguros colectivos de Vida, Complementario de Salud y Dental.

Las bases fueron publicadas con fecha 17-06-2025 y adjudicadas con fecha 30 de junio de 2025 a la empresa Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. – RUT 99.003.000-6., por el periodo de un año y un coste aproximado – para un total aproximado de 193 trabajadores- de 1.722,87 UF anuales, el que se distribuye en dos centros de costos.

Subvención : 1.031,83 UF anuales.

PPH y El Tabo : 691,04 UF anuales.

Empresas		Precio de Primas en Salud y Dental Diferenciado en Titular y Carga	30%	Cobertura Ofrecida Mínima	15%	Reembolsos y Topes de Prestación	15%	Amplitud de Red de Prestadores	20%	Experiencia del Oferente	10%	Servicios y Cobertura Adicionales	10%	Puntaje Total Final
Cia Seguros Vida Camara	Vida	0,46470										Descuento Hotel		75%
	Dental	0,05570										Ferías Salud Operativos		
	Complementario	0,22350	0,74390	30%	15%	consulta medica tope 1 UF	0%	52%	10,40%	+80	10%	Preventivos	10%	
Consortio Seguros	Vida	0,40021												62%
	Dental	0,09040												
	Complementario	0,29900	0,78961	25%	15%	consulta medica tope 1 UF	0%	54%	10,80%	+100	10%		0%	
Sura Seguros de vida	Vida	0,90180												51%
	Dental	0,05100												
	Complementario	0,16880	1,12160	0%	15%	consulta medica sin tope	15%	100%	20%	10	1%		0%	

O Se informa Adjudicación de Licitación para el Arriendo de Flota Vehicular (14 vehículos)

Con fecha 29 de noviembre de 2024, en sesión N°334 de Junta de Alcaldes se autorizó, por parte del directorio de la época, iniciar el procedimiento de compra para el servicio de arriendo de 14 vehículos para la operatividad de Junta de Alcaldes. Luego con fecha 10 de diciembre de 2024 se publicaron las bases de licitación, adjudicando con fecha 07 de enero de 2025 a la empresa ARRENDADORA DE VEHICULOS SA, RUT 77.225.200-5, por un periodo de 2 años, a un valor de 3.522,84 UF anuales IVA incluido. Se deja constancia que este fue el único oferente ya que la empresa Chilean Rent A Car comunicó con fecha 31 de diciembre de 2024 su decisión de no participar, sin expresión de causa.

Vehículo	Modelo	Características	Patente	Fecha de Entrega	Centro de Costo
Camioneta	T60	T60DX 4x4 DC 2.0D	TZVR 80	26-02-2025	Parque 3 (Subv)
Camioneta	T60	T60DX 4x4 DC 2.0D	TZVR 82	26-02-2025	Parque 3 (Subv)
Camioneta	T60	T60DX 4x4 DC 2.0D	TZWD 45	26-02-2025	Parque 4 (Subv)
Camioneta	T60	T60DX 4x4 DC 2.0D	TZWD 46	26-02-2025	Parque 3 (Subv)
Camión	NKR	Chasis cabina NKR 612 E5	TZWH 90	10-04-2025	Parque 3 (Subv)
Camioneta	Frontier	Frontier C/S 2.5 CRDI 6MT 4x2	TZWJ 52	06-03-2025	Parque 2 (Subv)
Camioneta	Frontier	Frontier D/C 2.5 CRDI 6MT EV	TZYV 81	06-02-2025	Parque 1
Camioneta	Oroch	Oroch Zen 1.6L MT	TZYV 82	06-02-2025	Parque 1
Camioneta	Oroch	Oroch Zen 1.6L MT	TZYV 83	06-02-2025	Parque 1
Camioneta	Frontier	Frontier D/C 2.5 CRDI 6MT EV	TZYV 89	06-02-2025	Parque 1
Camioneta	Oroch	Oroch Zen 1.6L MT	TZYW 47	06-02-2025	Parque 1
Camioneta	Oroch	Oroch Zen 1.6L MT	VBDH 35	06-02-2025	Parque 3 (Subv)
Camioneta	Oroch	Oroch Zen 1.6L MT	TZYW 48	05-03-2025	Parque 2 (Subv)

Camioneta	Oroch	Oroch Zen 1.6L MT	TZYW 50	05-03-2025	Parque 3 (Subv)
-----------	-------	-------------------	---------	------------	-----------------

c) Entrega de áreas verdes en Subvención: Parque Araucano y Juan Pablo II

Con fecha 30 de junio de 2025 se recibe correo dirigido a la Gerencia por parte de la Dirección de Coordinación de Operaciones de Las Condes informando, lo siguiente:

- La Municipalidad de Las Condes durante esta semana, subirá al portal de Mercado Público, la Licitación para Mantenimiento de Áreas Verde Parque Araucano-Juan Pablo II, con el motivo de evaluar la conveniencia de realizarlos a través de un servicio de contratistas especializados.
- El proceso incluye una etapa de consultas y respuestas, así como la evaluación técnica y económica, que permitan posteriormente promover la adjudicación de la licitación.
- Se nos comunica que nos mantendrán informados oportunamente, de forma de reducir del convenio de subvención los servicios que presta la Junta de Alcaldes en dichos parques.

De: Juan Ignacio Jaramillo Michaelis <jijaramillo@lascondes.cl>
Enviado: lunes, 30 de junio de 2025 12:53
Para: Rafael Ortiz <rortiz@juntadealcaldes.cl>
Cc: Najel Klein Moya <najel.klein@lascondes.cl>
Asunto: Licitación para Mantenimiento de Áreas Verde Parque Araucano-Juan Pablo II

Sr.
Rafael Ortiz
Gerente Junta de Alcaldes
La Reina, Las Condes y Providencia
Presente

Le informo que la municipalidad de Las Condes durante esta semana, subirá al portal de Mercado Público, la licitación mencionada en asunto, con el motivo de evaluar la conveniencia de realizarlos a través de un servicio de contratistas especializados.

El proceso incluye una etapa de consultas y respuestas, como la evaluación técnica y económica, que permitan posteriormente promover la adjudicación de la licitación. En el caso de producirse, se le mantendrá informado oportunamente de forma de reducir del convenio de subvención los servicios que presta la Junta de Alcaldes en dichos parques.

Saludos Atentos



Juan Ignacio Jaramillo Michaelis
Dirección de Coordinación de Operaciones


jijaramillo@lascondes.cl


+56
22.950.75.83


lascondes.cl

Con fecha 01 de julio de 2025 se acusó recibo al anterior correo, dando énfasis a los siguientes puntos:

- Comunicar los plazos que tiene considerados Las Condes en este proceso, para poder comunicarlo de forma efectiva a nuestro personal y poder contemplar la forma de finiquitar e indemnizar.
- Lo anterior obliga a considerar a Las Condes los finiquitos de nuestros trabajadores, considerando factores como años de servicio, fueros legales y otros temas que considere la normativa vigente.

Consideraciones de este Convenio:

- El Convenio de Mantención de Áreas Verdes P. Araucano data de fecha 03 de octubre de 2001.

- En el Parque Araucano y Juan Pablo II - con una superficie de 299.000 m² entre ambos laboran un total de 43 trabajadores.
- El costo operativo de este convenio es de \$ 660.100.000 anuales, un 18,88% de la Subvención Anual de Las Condes.

Finiquitos de trabajadores Parque Araucano Y Juan Pablo II

El gerente aborda con especial preocupación el cómo se pagarían los finiquitos de los trabajadores de los parques en discusión. Se propone la siguiente fórmula:

- En el caso del Parque II (P. Araucano y Juan Pablo II), en finiquitos se calcula un total estimado de M\$400.-, que se pagarían de la siguiente manera:
 - M\$150.- del remanente de la operación de oct, nov y dic del Parque II; ◦ M\$140.- del remanente de Cultura que no se utilizará este año. Solo se considera gastar dineros en la operación y mantención de playa Anakenna, ítems varios de la Chilenidad y funciones de circo para vacaciones de invierno y día del niño. Para esto va a hacer falta una modificación al decreto de Subvención 2025.
 - M\$110.- de ajustes en la ejecución de la subvención 2025 rebajando de otros centros de costo.
- La próxima semana se sostendría una reunión con la Administradora Municipal y el director de Operaciones de Las Condes para ver plazos estimados y qué tipo de causales de desvinculación son compatibles con las directrices entregadas por Control Interno, sin ir en desmedro de la JdA.
- Solo habrá certeza si procede o no la entrega de los parques una vez teniendo los resultados de la licitación.

d) Reunión de Seremi RM MINVU

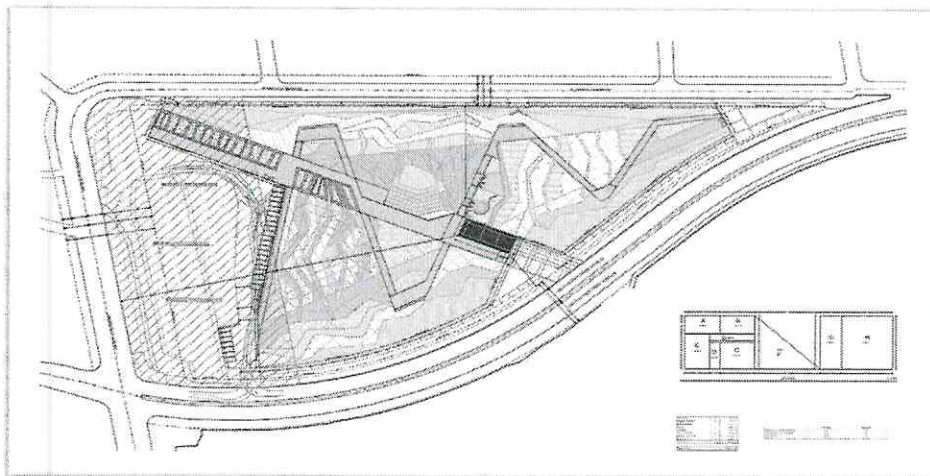
Ante la falta de respuesta de la SEREMI RM del MINVU en relación a un ingreso del Master Plan del PPH de octubre de 2024, el Presidente del Directorio de la Junta gestionó una Reunión Lobby con la Seremi RM, Carolina Casanova, la Directora de la DDUI, María Carolina Acuña y Andrea Valdivia, coordinadora del equipo de planificación de la DDUI, que se realizó el jueves 26 de junio a las 10:00 hrs.

Recordemos que es necesario aprobar previamente en esta instancia para obtener el permiso de edificación del Arboretum, acorde a lo estipulado en el artículo 2.1.31 de la OGUC:

"Dichas autorizaciones al proyecto presentado serán otorgadas por el Director de Obras Municipales, previo informe del Asesor Urbanista si lo hubiere, en el caso que las áreas verdes estén definidas en un Plan Regulador Comunal. En el caso que el área verde se encuentre definida en un Plan Regulador Metropolitano o Intercomunal, la autorización al proyecto será otorgada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, previa consulta a la Municipalidad respectiva."

En esta reunión hubo un compromiso de dar premura a este ingreso. Una de las estrategias a seguir será dividir la presentación en dos, una con el triángulo y otra con el resto del PPH, acorde a los estipulado en la DDU 512 y el artículo 1.1.2. de la OGUC.

Se estima un nuevo ingreso, de solo el triángulo, para mediados de julio.



e) Órdenes de compras directas sobre 5 UTM a 200 UTM mayo y junio 2025

Nº OC	Fecha	Proveedor	Monto C/IVA	Descripción
22481	03-06-2025	Tecnologías Avanzadas y Seguridad Ledrium SpA.	206.354	Switch 24 Puertos, Administración, Menor a 3 UTM
22498	17-06-2025	Automotora Gidemeister SpA.	725.662	Servicio Mantenición Camioneta JAC X-200, Trato Directo.
22507	17-06-2025	Gasco GLP S.A	101.626	Cupones de Gas P2, Convenio Marco.
22516	17-06-2025	Gasco GLP S.A	619.128	Cupones de Gas P1, Convenio Marco
22528	30-06-2025	Redcomercio S.A.	160.602	Rollos Térmicos Sistema de Estacionamiento, Sector Deportivo, Menor a 3 UTM

f) Decretos de pagos que exceden las 200 UTM mayo y junio 2025

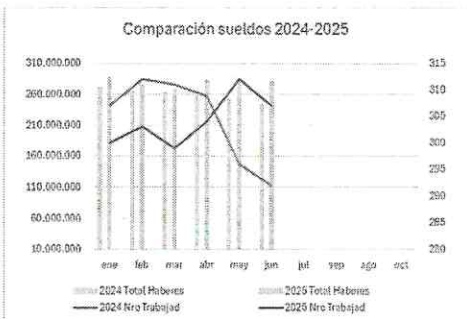
Nº Decreto	Fecha	Proveedor	Total	Centro Costo
576	09-05-2025	PREVIRE PARQUE UNO	22.065.105	Cotizacion Previsional P1 Abril 2025
578	09-05-2025	PREVIRE PARQUE TRES	31.520.224	Cotizacion Previsional P3 Abril 2025
607	15-05-2025	BIOL SERVICIOS SUSTENTABLES	31.569.200	SERVICIO DE CHIPEADO DE MATERIAL ORGANICO
630	22-05-2025	SUELDOS PARQUE UNO	63.074.849	Remuneraciones P1 Mayo 2025
631	22-05-2025	SUELDOS PARQUE DOS	30.798.819	Remuneraciones P2 Mayo 2025
632	22-05-2025	SUELDOS PARQUE TRES	89.512.037	Remuneraciones P3 Mayo 2025
635	22-05-2025	SUELDOS ADMINISTRACION	29.336.297	Remuneraciones Administración. Mayo 2025
638	23-05-2025	SAFETY CORP SPA.	20.087.200	Servicio seguridad Abril Parques tres y cuatro
718	04-06-2025	PREVIRE PARQUE UNO	22.064.326	Cotizacion Previsional P1 mayo 2025
720	04-06-2025	PREVIRE PARQUE TRES	27.838.460	Cotizacion Previsional P3 mayo 2025
777	16-06-2025	SAFETY CORP SPA.	20.087.200	Servicio seguridad mayo Parques tres y cuatro
791	23-06-2025	SUELDOS PARQUE UNO	55.262.931	Remuneraciones P1 junio 2025
792	23-06-2025	SUELDOS PARQUE DOS	30.832.224	Remuneraciones P2 junio 2025
793	23-06-2025	SUELDOS PARQUE TRES	76.526.446	Remuneraciones P3 junio 2025
796	23-06-2025	SUELDOS ADMINISTRACION	27.552.210	Remuneraciones Administración. Junio 2025

	UTM	5 UTM	200 UTM
Mayo 2025	68.648	343.240	13.729.600
Junio 2025	68.785	343.925	13.757.000

g1) Planillas de sueldos comparación 2024-2025

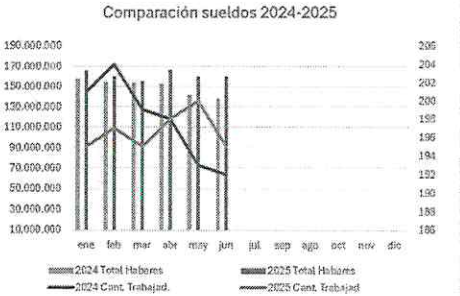
General

Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Nro Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Nro Trabaja	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	307	270.793.183	2.511	300	287.238.288	4.683	6,07%	86,51%
feb	312	266.668.602	2.113	303	274.506.122	3.811	2,94%	80,39%
mar	311	263.143.776	1.547	299	268.913.222	3.177	2,19%	105,38%
abr	309	264.995.069	2.298	304	283.661.420	3.471	7,04%	51,00%
may	296	252.508.525	1.792	312	280.371.971	3.211	11,03%	79,22%
jun	292	244.871.798	2.406	307	280.774.128	2.586	14,66%	7,50%
jul								
sep								
ago								
oct								
nov								
dic								
Total	1.827	1.562.980.953	12.666	1.825	1.675.465.151	20.939		
Promedio	305	260.496.826	2.111	304	279.244.192	3.490	7,20%	65,32%



Subvención

Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Cant. Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Cant. Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	201	157.219.916	1.238	195	165.535.659	3.086	5,29%	149,27%
feb	204	154.351.512	1.127	197	159.795.020	2.585	3,53%	129,44%
mar	199	153.641.139	967	195	155.177.106	2.347	1,00%	142,77%
abr	198	152.899.955	998	198	166.907.264	2.557	9,16%	156,11%
may	193	141.820.230	936	200	160.102.041	1.856	12,89%	98,21%
jun	192	138.259.797	1.446	195	159.533.571	1.659	15,39%	14,66%
jul								
sep								
ago								
oct								
nov								
dic								
Total	1.187	898.192.549	6.712	1.180	967.050.661	14.089	7,67%	109,90%
Promedio	198	149.698.758	1.119	197	161.175.110	2.348	7,67%	109,90%



Parque Padre Hurtado

Mes	2024			2025			Variación Porcentual	
	Nro Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Nro Trabajad	Total Haberes	Total Horas Extra	Pesos	Horas
ene	106	113.573.267	1.273	105	121.702.629	1.597	7,16%	25,46%
feb	108	112.317.090	986	106	114.711.102	1.226	2,13%	24,36%
mar	112	109.502.637	580	104	113.736.116	830	3,87%	43,07%
abr	111	112.095.114	1.300	106	116.754.156	914	4,16%	-29,70%
may	103	110.688.295	856	112	120.269.930	1.356	8,66%	58,45%
jun	100	106.612.001	959	112	121.240.557	928	13,72%	-3,29%
jul								
sep								
ago								
oct								
nov								
dic								
Total	640	664.788.404	5.954	645	708.414.490	6.850	6,56%	15,06%
Promedio	107	110.798.067	992	108	118.069.082	1.142	6,56%	15,06%



g2) Planillas de sueldos

Parque 1											
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos	
JUNIO	842	88	64.846.788	6.243.219	1.765.261	615.659	-18.278.147	55.214.307			
JULIO	1033	88	66.170.344	6.981.909	1.804.571	219.899	-18.696.815	55.630.029			
AGOSTO	1210	88	67.089.629	5.002.180	1.816.130	424.364	-18.070.288	55.362.282			
SEPTIEMBRE	1384	91	68.898.032	7.096.658	1.883.387	345.805	-28.788.827	58.703.722	1341	7.164.000	
OCTUBRE	1606	91	67.256.632	9.479.240	1.819.047	452.621	-18.646.836	60.127.646			
NOVIEMBRE	1761	92	68.720.085	8.921.235	1.876.310	829.928	-18.883.499	60.327.129			
DICIEMBRE	2034	92	69.039.436	8.468.640	1.898.608	544.994	-25.444.427	60.661.990	1989	5.400.000	
ENERO	68	92	68.233.273	12.226.767	1.840.758	1.716.282	-19.645.003	63.074.849			
FEBRERO	197	93	67.253.486	9.339.869	1.800.260	1.412.519	-19.639.589	58.366.266			
MARZO	309	91	69.859.076	5.856.225	1.876.052	849.553	-19.736.758	56.386.461			
ABRIL	473	92	70.021.070	7.341.543	1.874.435	754.328	-19.389.683	60.028.284			
MAYO	630	98	69.572.676	9.784.242	1.921.453	1.437.024	-19.281.878	59.925.940			
JUNIO	791-816	98	74.089.715	6.781.074	2.000.606	825.000	-19.669.205	64.027.190			

Administración											
MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos	
JUNIO	846	12	32.346.548	424.865	271.779		-7.426.248	25.616.944			
JULIO	1037	13	34.830.148	472.414	301.119		-7.914.488	26.162.430			
AGOSTO	1214	13	34.848.499	472.055	301.119		-8.054.817	27.566.856			
SEPTIEMBRE	1388	13	34.805.680	758.845	301.119		-8.879.632	28.051.012	1345	804.000	
OCTUBRE	1610	13	34.799.563	735.827	301.119		-7.990.591	27.892.084			
NOVIEMBRE	1765	13	34.768.978	807.438	301.119		-8.358.874	27.351.421			
DICIEMBRE	2038	13	34.361.956	861.990	289.538		-9.278.275	27.269.749	1993	780.000	
ENERO	72	13	36.159.132	1.036.603	301.119		-8.138.577	29.336.297			
FEBRERO	191	13	33.955.334	484.424	291.854		-7.746.068	26.985.544			
MARZO	313	13	34.158.058	711.002	274.868		-7.583.907	27.560.021			
ABRIL	478	14	35.820.743	466.766	324.282		-7.745.503	28.866.288			
MAYO	635	14	36.430.118	639.289	319.650		-8.136.011	27.651.312			
JUNIO	796-821	14	36.618.773	610.372	315.017		-8.355.862	29.188.300			

Parque II Araucano – Juan Pablo II

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JUNIO	843	46	29.361.949	2.731.740	898.726	546.000	-6.684.996	26.853.419		
JULIO	1034	44	30.976.609	2.626.317	907.218	546.000	-7.332.375	27.723.769		
AGOSTO	1211	45	32.349.881	2.840.447	969.760	546.000	-7.622.960	28.610.168		
SEPTIEMBRE	1385	47	33.800.290	2.930.118	1.012.998	546.000	-12.410.254	29.483.025	1342	3.684.000
OCTUBRE	1607	47	33.290.901	3.433.987	993.694	546.000	-7.941.090	30.323.534		
NOVIEMBRE	1762	47	34.587.415	3.734.152	1.044.653	546.000	-8.160.112	31.752.108		
DICIEMBRE	2035	47	32.790.520	3.864.117	1.019.945	642.368	-11.198.643	30.778.987	1990	2.760.000
ENERO	69	46	33.144.337	3.785.082	995.239	546.000	-7.479.630	30.798.819		
FEBRERO	188	47	32.395.317	3.069.805	970.531	546.000	-7.273.727	29.490.230		
MARZO	310	47	33.930.844	2.357.704	1.022.262	656.555	-7.521.846	29.901.278		
ABRIL	474	48	35.008.240	2.964.491	1.015.314	546.000	-8.078.958	31.226.495		
MAYO	631	47	33.631.345	3.339.106	965.127	546.000	-7.980.970	29.919.303		
JUNIO	792-817	46	34.319.314	3.334.446	989.062	567.940	-7.816.537	31.394.225		

Parque III San Carlos Apoquindo

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JUNIO	844	140	87.426.227	6.274.798	2.849.824	3.005.525	-22.894.052	76.508.864		
JULIO	1035	136	86.958.981	5.435.234	2.828.977	3.073.890	-22.706.592	75.525.234		
AGOSTO	1212	140	90.506.348	7.318.688	2.961.779	2.313.210	-23.670.524	76.118.309		
SEPTIEMBRE	1386	140	90.079.650	7.979.842	2.979.540	3.330.370	-37.291.566	80.102.110	1343	11.364.000
OCTUBRE	1608	140	90.684.234	7.137.069	2.989.575	6.665.369	-24.332.904	83.020.262		
NOVIEMBRE	1763	148	95.635.498	7.587.292	3.150.172	2.753.492	-24.695.756	79.743.506		
DICIEMBRE	2036	148	98.726.834	8.177.422	3.197.270	2.693.574	-35.907.444	86.068.630	1991	8.760.000
ENERO	70	139	91.256.476	14.516.238	2.970.275	6.366.177	-24.831.644	89.512.037		
FEBRERO	189	139	91.987.404	12.650.791	2.956.378	2.876.059	-24.288.296	84.195.957		
MARZO	311	138	89.164.316	12.075.971	2.831.294	2.241.739	-23.278.301	81.579.928		
ABRIL	475	138	92.026.303	12.432.921	3.136.360	6.699.636	-25.084.998	88.345.490		
MAYO	632	138	92.722.859	8.604.901	3.160.295	2.377.374	-23.887.095	79.882.354		
JUNIO	793-818	132	87.808.346	7.923.305	2.972.715	4.404.226	-22.764.163	80.344.429		

Parque IV Cerro Calan y Apoquindo

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
JUNIO	845	6	4.261.992	580.459	135.890	186.667	-1.346.889	3.818.119		
JULIO	1036	6	4.304.496	666.672	137.434	186.667	-1.374.361	3.920.908		
AGOSTO	1213	6	4.325.748	626.101	138.206	186.667	-1.365.003	3.911.719		
SEPTIEMBRE	1387	6	4.252.815	742.746	136.662	186.667	-1.954.157	3.969.733	1344	480.000
OCTUBRE	1609	6	4.248.468	575.386	135.890	186.667	-1.359.734	3.786.677		
NOVIEMBRE	1764	6	4.240.740	496.777	135.118	186.667	-1.343.737	3.715.565		
DICIEMBRE	2037	6	3.773.196	522.135	118.131	186.667	-1.641.212	3.356.817	1992	300.000
ENERO	71	5	3.855.821	485.193	115.815	186.667	-1.343.177	3.300.319		
FEBRERO	190	6	4.114.363	427.153	125.080	186.667	-1.529.826	3.045.461		
MARZO	312	6	4.475.647	342.730	138.206	186.667	-1.560.307	3.582.943		
ABRIL	476	6	4.365.093	538.956	134.346	186.667	-1.454.857	3.770.205		
MAYO	633	9	5.256.175	535.644	206.923	355.499	-1.650.327	3.441.492		
JUNIO	794-819	11	7.661.032	647.223	254.793	186.667	-1.989.932	6.759.783		

Administración Subvención

MES	Nro. Decreto	Cant Trabajadores	Sueldo Base	Horas Extra	Movilización	Bonos y otros	Total Descuentos	Pagado Según Decreto	Nro. Decreto	Aguinaldos
ENERO	73	5	7.185.623	11.673	115.043		-1.505.487	5.806.852		
FEBRERO	192	5	7.220.928	152.729	115.815		-1.542.741	5.946.731		
MARZO	314	4	5.499.798	10.721	92.652	150.000	-1.172.909	4.580.262		
ABRIL	477	6	7.669.214	44.745	138.978		-1.580.585	6.272.352		
MAYO	634	6	8.240.415	21.400	138.978		-1.676.815	4.475.250		
JUNIO	795-820	6	8302179	23345	138978		-1.772.534	6.691.968		

h) Avance Ejecución Presupuestaria General: Ingresos

NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2025	INGRESOS REALES A JUNIO 2025	PORCENTAJE A JUNIO 2025	PRESUPUESTO GENERAL 2024	INGRESOS REALES A JUNIO 2024	PORCENTAJE A JUNIO 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
INGRESOS DE OPERACION	2.152.900.000	1.161.386.511	53,95 %	2.226.100.000	1.030.076.010	46,27 %	12,75 %
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2.152.900.000	1.161.386.511		2.226.100.000	1.030.076.010		
PARQUE PADRE HURTADO	2.152.900.000	1.117.654.398		2.226.100.000	1.030.076.010		
BOLETERIA:	858.100.000	366.208.492	42,68 %	906.600.000	308.250.305	34,00 %	18,80 %
Vehículos	558.100.000	277.579.954		624.000.000	213.640.617		
Pérgolas	92.200.000	14.836.125		137.500.000	14.215.912		
Peatones	126.000.000	41.033.611		145.100.000	47.713.832		
Mascotas	4.800.000	1.660.929			1.970.712		
Quinchos	77.000.000	31.097.873			30.709.232		
SECTOR DEPORTIVO	690.000.000	456.118.826	66,10 %	679.000.000	474.553.178	69,89 %	-3,88 %
Arriendos Canchas	132.000.000	89.777.464		80.000.000	65.193.986		
Concesiones	498.000.000	366.217.420		580.000.000	369.686.823		
Otros	60.000.000	123.942		19.000.000	39.672.369		
ADMINISTRACION PARQUE	561.600.000	270.118.896	48,10 %	574.500.000	223.174.557	38,85 %	21,03 %
Concesiones	140.400.000	67.765.903		114.500.000	62.274.241		
Otros Ingresos Parque	70.800.000	30.386.007		460.000.000	6.764.533		
Eventos y Grabaciones	350.400.000	171.966.986		-	154.135.783		
ENTRETENIMIENTOS INFANTILES	43.200.000	25.208.184	58,35 %	66.000.000	24.097.970	36,51 %	4,61 %
Juegos	36.000.000	22.278.200		60.000.000	22.084.820		
Trencito	7.200.000	2.929.984		6.000.000	2.013.150		
RENTAS DE INVERSIONES	-	-					
RENTAS DE INVERSIONES	-	-					
INTERESES DEPOSITOS A PLAZOS	-	-					
RECUPERACION DE GASTOS	-	43.732.113					
RECUPERACION DE GASTOS	-	43.732.113					
TRANSFERENCIAS	3.402.663.000	2.096.720.820	61,62 %	2.984.940.000	2.158.940.000	72,33 %	-2,88 %
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.402.663.000	2.096.720.820		2.984.940.000	2.158.940.000		
OTRAS	3.402.663.000	2.096.720.820		2.984.940.000	2.158.940.000		
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	3.402.663.000	2.096.720.820		2.984.940.000	2.158.940.000		
I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA							
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA							
SALDO INICIAL EN CAJA	-	-		-	-		
SALDO INICIAL NETO DE CAJA							
TOTAL JUNTA DE ALCALDES	5.555.563.000	3.258.107.331	58,65 %	5.211.040.000	3.189.016.010		
TOTAL PARQUE PADRE HURTAD	2.152.900.000	1.161.386.511	53,95 %				

h) Avance Ejecución Presupuestaria PPH; Egresos

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCION A JUNIO 2025	PORCENTAJE A JUNIO 2025	PRESUPUESTO PPH 2024	EJECUCION A JUNIO 2024	PORCENTAJE A JUNIO 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
GASTOS EN PERSONAL	1.581.000.000	795.956.217	50,3%	1.649.800.000	763.582.981	46,3%	4,24 %
SUELDOS BASES	1.395.000.000	696.759.136		1.447.200.000	651.675.868		
MOVILIZACION	26.400.000	13.935.328		24.000.000	13.038.813		
REMUNERACIONES VARIABLES	99.600.000	55.629.653		125.400.000	71.751.037		
VIATICOS	1.200.000	375.000		1.200.000	225.000		
APORTES PATRONALES	58.800.000	29.257.100		52.000.000	26.892.243		
GASTOS OPERACIONALES	554.600.000	341.103.862	61,5%	634.300.000	231.375.991	36,5%	47,42 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.100.000	13.948.970		30.000.000	9.300.000		
TEXTILES Y VESTUARIO	37.200.000	3.090.929		27.500.000	14.894.893		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.800.000	11.336.029		23.000.000	11.201.858		
MATERIALES USO O CONS. CTTE.	79.000.000	52.457.189		55.000.000	29.425.931		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74.000.000	19.010.498		75.000.000	26.884.353		
CONSUMOS BASICOS	112.900.000	95.971.364		110.000.000	60.299.776		
SERVICIOS GENERALES	159.600.000	143.288.883	89,8%	313.800.000	79.369.180	25,3%	80,53 %
SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	44.032.057		-	79.369.180		
SERVICIO SEGURIDAD	-	-		-	-		
OTROS	159.600.000	99.256.826		313.800.000	-		
ACTIVIDADES CULTURALES	-	-		-	-		
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	25.000.000	2.000.000		-	-		
PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	12.318.711	16,4%	70.000.000	12.631.935	18,0%	-2,48 %
PRESTACIONES PREVISIONALES	75.000.000	12.318.711		70.000.000	12.631.935		
INVERSIONES BASICAS	98.400.000	13.289.715	13,5%	32.001.000	22.384.632	69,9%	-40,63 %
REQUISITOS INVERS. FUNC.	-	-		1.000	-		
VEHICULOS	-	-		-	-		
ESTUDIOS PARA INVERSION	-	-		-	-		
MAQUINARIAS	-	-		2.000.000	-		
INVERS. JUNTA DE ALCALDES DEL AÑO	60.000.000	-		25.000.000	-		
AÑOS ANTERIORES	-	-		-	-		
COLONIA VERANIEGA	38.400.000	13.289.715		5.000.000	22.384.632		
INVERSION FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-		-	-		
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	2.309.000.000	1.162.668.505	50,4%	2.386.101.000	1.029.975.539	43,2%	

	PRESUPUESTO 2025	EJECUCION A JUNIO 2025	PORCENTAJE A JUNIO 2025	PRESUPUESTO SUBVENCION 2024	EJECUCION A JUNIO 2024	PORCENTAJE A JUNIO 2024	VARIACIÓN % 2025 - 2024
GASTOS EN PERSONAL	2.065.258.600	1.018.696.261	49,3%	1.601.000.000	963.424.739	60,2%	5,74 %
SUELDOS BASES	1.899.476.200	942.737.202		1.461.000.000	873.676.794		
MOVILIZACION	48.630.400	25.700.459		65.000.000	24.515.755		
REMUNERACIONES VARIABLES	30.000.000	6.527.963		10.000.000	24.601.581		
VIATICOS	-	-		-	-		
APORTES PATRONALES	87.152.000	43.730.637		65.000.000	40.630.609		
GASTOS OPERACIONALES	1.171.741.400	365.877.328	31,2%	1.607.000.000	346.131.254	21,5%	5,70 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	840.000		-	-		
TEXTILES Y VESTUARIO	58.240.000	6.403.183		50.000.000	27.574.080		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.204.000	24.664.614		40.000.000	31.391.729		
MATERIALES USO O CONS. CTTE.	147.680.000	95.199.064		230.000.000	21.714.505		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	187.200.000	27.123.117		215.000.000	92.414.193		
CONSUMOS BASICOS	5.000.000	12.880.357		3.500.000	6.944.692		
SERVICIOS GENERALES	725.417.400	198.766.993	27,4%	1.068.500.000	166.092.055	15,5%	19,67 %
SERVICIO ASEO EXTERIOR PARQUE	-	6.993.504		-	66.552.055		
SERVICIO SEGURIDAD	180.000.000	113.956.000		160.000.000	99.540.000		
OTROS	302.754.400	77.817.489		908.500.000	-		
ACTIVIDADES CULTURALES	242.663.000	-		-	-		
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-		-	-		
PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000.000	16.779.385	21,0%	94.000.000	14.097.780	15,0%	19,02 %
PRESTACIONES PREVISIONALES	80.000.000	16.779.385		94.000.000	14.097.780		
INVERSIONES BASICAS	180.000.000	4.266.823	2,4%	195.000.000	75.197.393	38,6%	-94,33 %
REQUISITOS INVERS. FUNC.	-	-		-	-		
VEHICULOS	-	-		-	-		
ESTUDIOS PARA INVERSION	30.000.000	-		-	-		
MAQUINARIAS	-	3.525.000		-	72.196.785		
INVERS. JUNTA DE ALCALDES DEL AÑO	-	-		45.000.000	-		
AÑOS ANTERIORES	-	-		-	-		
COLONIA VERANIEGA	150.000.000	741.823		150.000.000	3.000.608		
INVERSION FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-	-		-	-		
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	3.497.000.000	1.405.619.797	40,2%	3.497.000.000	1.398.851.166	40,0%	

i) Destino bienes dados de baja.

En conformidad de los Bienes Muebles dados de baja, autorizados en sesión de Junta de Alcaldes N°336 de fecha 12 de mayo de 2025, Acuerdo 1184/2025, se procede a reciclar, sin fines de lucro, a la siguiente Empresa:

NOMBRE O RAZON SOCIAL : Desarmaduría de Computadores. "ETCOM-CODEC LTDA",
Proceso de reciclaje electrónico

RUT : 76.388.945-9

DIRECCION : Calle Roberto Espinoza · 1628, Galpón 6, Comuna de Santiago

REPRESENTANTE : Eduardo Vásquez

Empresa dedicada a la recolección, gestión y reciclaje de equipos y elementos electrónicos

- El retiro de los bienes dados de baja (128 kilos), se realizó con fecha 24 de junio de 2025, desde el sector de Bodega Central P-1.
- La empresa ST-COM Ltda. de Gestión y Reciclaje, emite certificado de servicio N°1107.

ST-COM LTDA.
Gestión y Reciclaje

Gestión Medioambiental
Dstrucción de RAEES

y/o

CERTIFICADO DE SERVICIO N°1107

CLIENTE: JUNTA DE ALCALDES.

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y DESARMADURIA DE COMPUTADORES LTDA., Rut. 76.388.945-9, con domicilio en Calle Roberto Espinoza 1628 Galpón 6; cuya actividad principal es la Gestión de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en Desuso para su Reciclaje;

Autorización Sanitaria
Res. Exenta N° 025835 Nov12019 - SEREMI SALUD R.M.

CERTIFICA QUE, se procedió al retiro, desde las instalaciones de Empresa **JUNTA DE ALCALDES** ubicado en Av Francisco Bilbao La Reina, equipos en desuso. Los equipos y materiales que se detallan en las páginas que a continuación se adjuntan, con el fin de su reciclaje

Detalle de Aparatos en Desuso Retirados	Cantidad (unid.)	Observaciones
SERVICIO DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS		EQUIPAMIENTO RETIRADO
		OFICINAS CLIENTE
EQUIPOS EN DESUSO		
COMPUTADORES		
MONITORES		
IMPRESORAS		
MÁQUINAS CAJETAS		
Encargado de Servicio: Ricardo Murgashe	128 KILOS	

Residuos transportados en vehículo de empresa STCOM - CODEC a las instalaciones de almacenamiento de Reciclajes, en la Comuna de Santiago, en la misma fecha de su retiro.

El plazo máximo para su almacenamiento transitorio, a la espera de su reciclaje efectivo a través de nuestra casa matriz será de un mes a partir de la fecha de recepción y desarme, tiempo en el que se almacenarán en las instalaciones de St-com Ltda.

Y para que así conste, se firma y sella el presente documento.

Santiago de Chile.

Reciclajes Stcom Ltda. - Reciclajes Eléctricos y Electrónicos
Roberto Espinoza 1628 Galpón 6, Comuna de Santiago - Región Metropolitana
info@stcom.cl
www.stcom.cl

ST-COM LTDA.
Gestión y Reciclaje

Gestión Medioambiental
Dstrucción de RAEES

y/o

CERTIFICADO DE SERVICIO N°1107

RESIDUOS DADOS DE BAJA

1	CAJA REGISTRADORA	CASIO	SE-52000	5811382	1	DESCONTINUADO
2	CAJA REGISTRADORA	CASIO	SE-52000	5811384	1	DESCONTINUADO
3	CAJA REGISTRADORA	CASIO	SE-52000	5811385	1	DESCONTINUADO
4	CAJA REGISTRADORA	CASIO	SE-52000	5811391	1	DESCONTINUADO
5	CAJA REGISTRADORA	SAMSUNG	ER-290	27185AN800005	1	DESCONTINUADO
6	CAJA REGISTRADORA	SAMSUNG	ER-290	35700000	1	DESCONTINUADO
7	CAJA REGISTRADORA	SAMSUNG	ER-290	35400000	1	DESCONTINUADO
8	COMPUTADOR PC ALL IN ONE	HP	PRO-ONE405G2D0	1N1V1T16ARM	1	REAL ESTADO
9	COMPUTADOR PC ALL IN ONE	HP	PRO-ONE405G2D0	TALR2LTGARM	1	REAL ESTADO
10	COMPUTADOR PC ALL IN ONE	LENOVO	PRO-V120-201AM	1H1K0HCL	1	REAL ESTADO
11	MONITOR 21" PULGADAS	SAMSUNG	S24F590HL	22PCA47M102737T	1	REAL ESTADO
12	MONITOR 21" PULGADAS	OLDATA	22T8L	SIN N° DE SERIE	1	REAL ESTADO
13	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA	OLYMPIA	CARRERA DE LUXE	SIN N° DE SERIE	1	DESCONTINUADO
14	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA	OLYMPIA	CARRERA DE LUXE	SIN N° DE SERIE	1	DESCONTINUADO
15	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECTRÓNICA	OLYMPIA	ORRHYPE MD	SIN N° DE SERIE	1	DESCONTINUADO
16	GABINETE PC SIN DISCO DURO	HP	COMPAQ	NM322001X	1	REAL ESTADO
17	GABINETE PC SIN DISCO DURO	LG	SIN MODELO	SIN N° DE SERIE	1	REAL ESTADO
18	IMPRESORA 1	HP	DESJET-INK ADV-2540	SIN N° DE SERIE	1	REAL ESTADO
19	IMPRESORA 2	HP	DESJET-INK ADV-2540	SIN N° DE SERIE	1	REAL ESTADO
20	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	PRO-2600	CN50F4082	1	REAL ESTADO
21	IMPRESORA	HP	PHOTOCOPYMASTER	3E0000502	1	REAL ESTADO
22	HORNO MICROONDA	THOMAS	TH20301	3055152042232	1	REAL ESTADO
23	HORNO MICROONDA	USA FRUITER	UT-DYNEVIS	E-613-04-0396	1	REAL ESTADO

Reciclajes Stcom Ltda. - Reciclajes Eléctricos y Electrónicos
Roberto Espinoza 1628 Galpón 6, Comuna de Santiago - Región Metropolitana
info@stcom.cl
www.stcom.cl

j) Mejoras en Infraestructura

***Pump Truck Zona Ciclovía Educativa**

Se propone construir un pumtruck recreativo que complemente el actual circuito educativo, consolidando un polo más atractivo para el visitante:

O Antecedentes

- Existencia de la ciclovía educativa, la cual, a pesar de ser una atracción para los visitantes,
- Su uso queda condicionado a un segmento etario de menor edad, no siendo atractivo para jóvenes, adolescentes y adultos. Se pueden usar en scooter, patinetas, bicicletas.
- No son pistas de saltos, son de bombeo.
- Se contempla la ejecución de un pumtrack, dentro de una superficie de 30 x 20 m2, lo que se considera un tamaño acotado no invasivo.
- Su valor estimado es del orden de M\$23 neto.

4. SOLICITUD DE INFORMAR A DIRECTORIO A TRAVÉS DE CORREO:

Se solicita poder modificar los acuerdos que instruyen informar en la Junta de Alcaldes más próxima, para informarlos una vez al mes por correo electrónico.

Los temas y acuerdos son los siguientes:

- Ordenes de compras directas sobre 5 UTM
- Informar Decreto de pago sobre 200 UTM

- Informar Planillas de sueldos.
- Informar Avance Ejecución Presupuestaria
 - Ingreso
 - Egreso

Acuerdo N°1116/2023 de fecha 04 de enero de 2023, Acta N°321: La administración de la Junta de Alcaldes debe entregar a la junta un informe de desagregados de los gastos en personal y de los gastos operacionales.

Acuerdo N°1114/2023 de fecha 05 de abril de 2023. Acta N°323: Por unanimidad la Junta de Alcaldes aprueba las tres condiciones para pagar los decretos de pago y dejar sin efecto el acuerdo N°753/1997. El punto b) dice: "Igualmente, se propone que el ejercicio de las facultades otorgadas en los poderes por parte de los apoderados vigentes requerirá siempre la obligación de informar de las mismas en la sesión de la junta más próxima cuando se trate de la firma de las obligaciones que representen montos superiores a 200 UTM

Acta N°326 del 23 de octubre de 2023. Se pidió informar en forma desagregada los Decretos de Remuneraciones, para mayor claridad del gasto en la Junta más próxima.

Acta N°330 de fecha 06 de mayo de 2024. Se solicitó informar en Junta de Alcaldes a) un comparativo de los sueldos al año anterior e información de las horas extraordinarias, b) Informe de avance de ejecución presupuestaria, comparativo del año anterior al mes en que se presenta el informe, y presentar por rubro, porcentaje del ingreso percibido.

ACUERDO N° 1194/2025

Se aprueba informar a los directores, mensualmente y por correo, los cuatro temas nombrados en este ítem.

- Ordenes de compras directas sobre 5 UTM
- Informar Decreto de pago sobre 200 UTM
- Informar Planillas de sueldos.
- Informar Avance Ejecución Presupuestaria
 - Ingreso
 - Egreso

5. LIGA SENIOR JDA – CAMPEONATO CLAUSURA 2025

El gerente propone gestionar desde la misma Junta de Alcaldes un campeonato de futbol orientado a un segmento etario sobre 29 años, a modo de explorar alternativas de financiamiento para la Junta. Lo anterior coordinado a través del nuevo Gestor deportivo.

Indica que además de la inversión propia de premios, arbitrajes y otros, se debe invertir en nuevos baños y mejoras a los camarines existentes.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas



JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal de Las Condes

ANEXOS



La Reina 10 de junio de 2025

Sr. Jaime Pilowsky Greené

Representante legal

Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana

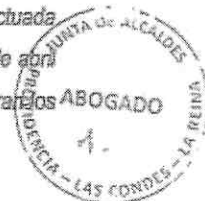
Calle Bandera N°84 piso 8, comuna de Santiago

Presente

Junto con saludarle, vengo en comunicar a Ud. que, en virtud de la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 24 de enero de 2025 cuyo objeto era la realización de la Tercera Versión de la Vendimia del Valle del Maipo 2025 que señala que: "en caso que la ETFA constate la vulneración de la normativa de ruidos molestos, la Junta de Alcaldes podrá suspender el evento apagando la electricidad, sin derecho a indemnización, ni resarcimiento, ni compensación alguna a la arrendataria, como, así mismo, podrá hacer efectiva la garantía pactada al tratarse de un incumplimiento contractual", la Junta de Alcaldes Providencia, Las Condes La Reina ha procedido a cobrar la garantía pactada por \$12.000.000 pesos.

Lo anterior, por cuanto durante las tres jornadas del evento, las mediciones realizadas por la autoridad delegada evidenciaron que los niveles de ruido superaron lo establecido en el Decreto Supremo N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente, según el informe entregado por la empresa Vibroacústica Inspecciones Ambientales, concluyendo que:

"Vibroacústica Inspección Ambiental Limitada, código ETFA N°066-01, realizó mediciones de emisión de ruido en cuatro (4) puntos aledaños al Parque Padre Hurtado, los días 25, 26 y 27 de abril de 2025, durante el evento Vendimia Valle Del Maipo 2025, realizado por la Corporación de Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, con el objetivo de evaluar el cumplimiento del Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente en horarios diurnos y nocturnos durante la realización de los shows amplificados para el evento. Los resultados de la medición efectuadas muestran que: Viernes 26 de abril de 2025: Los niveles de presión sonora corregidos medidos durante el periodo diurno No superan máximos establecidos en el instrumento legal (D.S N°38/11 del MMA) en todos los puntos de medición. Sin embargo, la medición efectuada para el periodo nocturno Superan los máximos establecidos en el D.S N°38/11 del MMA. Sábado 27 de abril de 2025: Los niveles de presión sonora corregidos medidos durante el periodo diurno y nocturno Superan los



máximos establecidos por el D.S N°38/11 del MMA. Domingo 28 de abril de 2025: Los niveles de presión sonora corregidos medidos durante el periodo diurno y nocturno Superan los máximos establecidos por el D.S N°38/11 del MMA"

A mayor abundamiento y a pesar del compromiso de mantener un profesional acreditado para la medición y ajuste del sonido, los niveles igual superaron lo permitido en horarios claves del evento, y tampoco se ejecutaron las medidas de corrección indicadas en el contrato, tales como ajustes en los parámetros de ruido a través del monitoreo continuo.

En virtud de estos incumplimientos contractuales, se ha procedido a cobrar la garantía pactada, lo que además será informado al directorio de la Junta de Alcaldes para evaluar la conveniencia de un futuro amiendo en dependencias del Parque Padre Hurtado.

Sin otro particular, saluda atte.



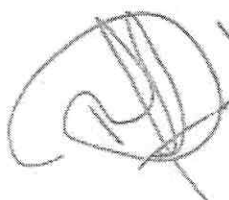
Rafael Ortiz Correa

Gerente

Junta de Alcaldes

Providencia las Condes la Reina



 11-06-25